

Municipalidad de San Miguel Pochuta

Administración 2024-2028

San Miguel Pochuta, Chimaltenango
7 de mayo del año 2026
Oficio No. 82-2,026-DMP-

Señorita
Egla Abigail Pérez Quex
Encargada
Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Municipalidad de San Miguel Pochuta

Respetable Señorita Abigail Pérez:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de dar respuesta al requerimiento de información pública identificado con el oficio 35-2026/UAIP de fecha 23 de abril del año 2026, relacionado a lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.


Al respecto, hago de su conocimiento que, tras realizar la búsqueda exhaustiva en los registros de esta oficina, se informa lo siguiente:

1. **Convenios con ONGs y Organismos:** Durante el período solicitado, la Municipalidad de San Miguel Pochuta **NO** ha suscrito convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, ni Organismos Regionales o Internacionales. Por tal razón, **NO EXISTEN INFORMES DE AVANCES FÍSICOS NI FINANCIEROS QUE REPORTAR.**
2. **Aportes al Sector Privado y Externo:** No se han realizado transferencias de fondos ni aportes económicos a entidades del sector privado o externo.
3. **Cooperación Internacional:** No se cuenta con registros de ejecución de programas de cooperación externa reembolsable o no reembolsable en el ejercicio fiscal correspondiente.

En virtud de lo anterior, se declara la inexistencia de la información solicitada, toda vez que no se han generado los actos administrativos que den origen a dichos documentos dentro de esta municipalidad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Herbert Amal Paulich Aguirre
Director Municipal de Planificación
Municipalidad de San Miguel Pochuta,
Chimaltenango.

